

RADICACIÓN 73003-31-10-003-2012-00477-00
PROCESO: ALIMENTOS
DEMANDANTE: NILSA GIOVANNA CÁRDENAS VILLAMIL
DEMANDADOS: JOSÉ ELKIN SILVA GARIBELLO



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA

Ibagué - Tolima, tres (03) de mayo del dos mil veintiuno (2021)

En atención a la respuesta emitida por parte de la Cámara de Comercio de Ibagué, informando que no dan trámite a la solicitud de levantamiento de medida, toda vez que los datos de número y fecha del oficio que comunicó el decreto de la medida no coinciden, el Despacho,

RESUELVE:

Líbrese oficio a la Cámara de Comercio de Ibagué comunicando lo ordenado en auto del 05 de abril del año en curso, aclarando a su vez que, el número del oficio que comunicó la medida es 3719 de fecha 27 de septiembre de 2012.

CÚMPLASE

La Juez

SKQM.

Firmado Por:

RADICACIÓN 73003-31-10-003-2012-00477-00
PROCESO: ALIMENTOS
DEMANDANTE: NILSA GIOVANNA CÁRDENAS VILLAMIL
DEMANDADOS: JOSÉ ELKIN SILVA GARIBELLO



ANGELA MARIA TASCÓN MOLINA

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 003 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE IBAGUÉ-TOLIMA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fc78046a2add10f7fef1764672c30afc8ab8104fa90bc89f56e010f85027f08**

Documento generado en 03/05/2021 05:12:29 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>